



ACUERDO de 20 de diciembre de 2024, del tribunal nombrado para la selección de dos plazas de titulado/a superior de técnico/a superior de evaluación de tecnologías sanitarias para la Unidad de Asesoramiento Científico-técnico, convocada por resolución de 07 de octubre de 2024 (DOG núm. 201, de 17 de octubre), por el que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en este proceso

En sesión que tuvo lugar el día 18 de diciembre de 2024, el tribunal nombrado por Resolución de 12 de diciembre de 2024 para la selección de las plazas de técnico/a superior de evaluación de tecnologías sanitarias para la Unidad de Asesoramiento Científico-técnico convocadas por resolución de 07 de octubre, a la vista de las solicitudes presentadas y después de la comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos,

ACORDÓ:

Aprobar y hacer públicas las listas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as indicando, en el caso de los aspirantes excluidos, la causa de exclusión. Dichas listas acompañan a esta resolución y se publican en la página web de la Agencia Gallega para la Gestión del Conocimiento en Salud (www.acis.sergas.es).

De acuerdo con lo dispuesto en la base 6.1. de la convocatoria, los/as aspirantes excluidos/as dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en la página web de la Agencia, para reclamar o enmendar, se es el caso, el defecto que motivó a exclusión.

Santiago de Compostela, en la fecha de la firma digital

Pilar Morgade Saavedra

Presidenta del tribunal



Relación provisional de aspirantes admitidos al proceso selectivo para la provisión temporal mediante contrato laboral de dos plazas de titulado/a superior de técnico/a superior de evaluación de tecnologías sanitarias para la Unidad de Asesoramiento Científico-técnico

| APELLIDOS Y NOMBRE | | | DNI |
|--------------------|-----------|-------------|-------|
| BALBOA | BELTRÁN | EMILIA | *126V |
| BASANTA | OTERO | ARANTXA | *394D |
| CAMBA | GÓMEZ | MIGUEL | *676R |
| CAMESALLE | LAGO | CANDELA | *714N |
| LIÑARES | MARIÑAS | DAVID | *657M |
| MORA | SALGUEIRO | JAVIER | *095J |
| NÚÑEZ | QUINTELA | VICTOR | *320J |
| PENA | BONHOME | CELIA | *609A |
| REIGOSA | CHAMORRO | FRANCISCO | *264A |
| VARELA | RODRÍGUEZ | LAURA MARÍA | *192B |
| VERGARO | VARELA | PAULA | *446T |





Relación provisional de aspirantes excluidos al proceso selectivo para la provisión temporal mediante contrato laboral de dos plazas de titulado/a superior de técnico/a superior de evaluación de tecnologías sanitarias para la Unidad de Asesoramiento Científico-técnico

| APellidos y Nombre | DNI | Motivo Exclusión |
|-------------------------------------|-------|---|
| ANLLO NAVEIRAS, JOSEFINA LUISA | *351V | No cumplir la Base 2.1.3. de la convocatoria. El documento justificativo del nivel de inglés aportado no figura como acreditable en la ORDEN de 21 de junio de 2016, de la CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y ORDENACIÓN UNIVERSITARIA po la que se modifica la Orden de 18 de febrero de 2011 y en la que se establece el procedimiento de acreditación de competencia en idiomas de profesorado. |
| BLECUA CASAS, JOSÉ PABLO | *379V | No cumplir la Base 2.1.3. de la convocatoria (el documento justificativo aportado del nivel de inglés no es equivalente al exigido en la convocatoria) |
| CAMPello LÓPEZ, LAURA | *298L | No cumplir la Base 2.1.3. de la convocatoria (el documento justificativo aportado del nivel de inglés no es equivalente al exigido en la convocatoria) |
| DÍAZ FORMOSO, LAURA | *512L | No cumplir la Base 2.1.3. de la convocatoria. El documento justificativo del nivel de inglés aportado, no figura como acreditable en la ORDEN de 21 de junio de 2016, de la CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y ORDENACIÓN UNIVERSITARIA po la que se modifica la Orden de 18 de febrero de 2011 y en la que se establece el procedimiento de acreditación de competencia en idiomas de profesorado. |
| DIZ CASAL, JIMENA DE LOS ÁNGELES | *599W | No cumplir la Base 2.1.3. de la convocatoria (no aporta documento justificativo del nivel de inglés B2) |
| GUERRA TORT, CARLA | *275V | No cumplir la Base 2.1.3. de la convocatoria. El documento justificativo del nivel de inglés aportado, no acredita el nivel exigido según la ORDEN de 21 de junio de 2016, de la CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y ORDENACIÓN UNIVERSITARIA po la que se modifica la Orden de 18 de febrero de 2011 y en la que se establece el procedimiento de acreditación de competencia en idiomas de profesorado. |





| | | |
|------------------------------------|-------|---|
| MAGARIÑOS SANTIAGO, JOSÉ MANUEL | *479B | No cumprir la Base 2.1.3. de la convocatoria. Para la validación del documento justificativo del nivel de inglés aportado, la ORDEN de 21 de junio de 2016, de la CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y ORDENACIÓN UNIVERSITARIA po la que se modifica la Orden de 18 de febrero de 2011 y en la que se establece el procedimiento de acreditación de competencia en idiomas de profesorado, establece que se requiere la superación de las cuatro destrezas. |
| POUSA BESADA, MARÍA DEL CARMEN | *322A | Non cumprir la Base 2.1.3. de la convocatoria (la titulación académica aportada no se corresponde con las incluidas en la convocatoria) |
| RODRÍGUEZ PÉREZ, MANUEL | *274B | No cumprir la Base 2.1.3. de la convocatoria. El documento justificativo del nivel de inglés aportado, no acredita el nivel exigido según la ORDEN de 21 de junio de 2016, de la CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y ORDENACIÓN UNIVERSITARIA po la que se modifica la Orden de 18 de febrero de 2011 y en la que se establece el procedimiento de acreditación de competencia en idiomas de profesorado. |

